



total del alumbrado público en muchas Calles de alguna importancia de esta referida población y la escasez en algunas otras de las principales; circunstancias que se significaron al expresado Señor Gobernador en alguna de las ocasiones que ha estado en esta Ciudad haciéndote conocer la conveniencia y aun precisión de que fuese atendido cual correspondía dicho servicio por su preferencia e intereses, bajo todos conceptos

de la Ciudad, no se  
nuestra parte en la  
causa q<sup>se sigue</sup>  
contra D<sup>ni</sup>mas Lopez  
por extracción de  
atochas de los mon-  
tes del comun.

Se dió cuenta de una comunicacion del Señor Juez de primera instancia de este partido, fecha de hoy, referente a la causa que se instruye contra D<sup>ni</sup>mas Lopez y otros por extracción de atochas de los montes del comun de estos vecinos, habiendo dictado providencia para que este Ayuntamiento manifieste si se muestra, o no, parte en la precitada causa; y la Ciudad acordó: se conteste que no tiene por conveniente tomar parte en dicho procedimiento, que deberá continuarse de oficio

Dióse cuenta de una instancia de D. Juan

